NUMERO DE PERMISO

R.U.T.

R.U.T.

CATEGORIA

REGISTRO



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

 $\overline{\mathbf{V}}$

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

515

		515
		FECHA
DECIÓN DE L	A ARAUCANIA	25-05-2015
REGION DE L	A ARAUCANIA	ROL S.I.I
URBANO	RURAL	2989-17
_ -		

١.	11	•	TA	•	

VISTOS:	MODIFICACIÓN
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	<u> </u>
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza Ger Planificación Territorial.	neral, y el instrumento de
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el	propietario y los
profesionales correspondientes al expediente S.P.E5.1.17 N° 286 de fecha	09/01/2015
D) Et Certificado de Informaciones Previas Nº de fecha	10-02-2012
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha	
F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº de	e fecha
RESUELVO:	
REGUELVO.	
1 Aprobar la modificación de proyecto deOBRA NUEVA-	
para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMPO BASSO	
Nº	
URBANO Zona del Plan R	Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la	a presente autorización y que
se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E 5.1.17. № 286 de fecha 09/01/2015	
2 Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E 5.1.6.	
N° 16/2013 , según listado adjunto.	
3 Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposic	iones especiales:
D.F.L. N° 2 -	
4 La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
5 Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBREQUE REGOLLO JOSE DEL TRANSITO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ьнеум.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	R.U.T. 76001172-K
ANGONEOTONA MOERIENIA TOOMO NOOTONE ETDA.	10001112-10

6.- Proyecto que se Modifica

PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	235-A	08/03/2013

ANRIQUEZ CANDIA ERWIN ARTURO

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

	,	
PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFIÇIE M2	DESTINO
PRIMER PISO	NO AUMENTA M2	VIVIENDA
444.00		8002P4

44440		
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

0.1-	DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)					
☑	RESIDENCIAL Art. 2.1,25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	DESTINO ESPECIFICO: VIVIENDA			
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.					
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:				

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

0.2 00, 2.111 10.12		1	
SUPERFICIE TERRENO	200 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	458845		
SOBRE TERRENO	50		60,00
TOTAL	50,00		60,00

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	Р	ERMITIDO	PROYECTADO			PE	RMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA					COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				DENSIDAD				
ALTURA MAXIMA EN METROS		******	*****	ADOSAMIE!	ADOSAMIENTO			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS					ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		******	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS Q	UE SE ACOGE EL	PROYECTO						
D.F.L. N° 2 de 1959								
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.	C			<u> </u>	·			
Art 121	Art. 122	Art. 123	Art. 12	24	Art. 55		Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		.1	.1		Todo		Parte	☑ No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APRO	BADO		Si	☑ No	Res. №		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	 	ESTACIONAMIENTOS	*****
OTROS (ESPECIFICAR):	 		

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 M	ODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RI	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS
PRESUPUESTO										
				TOTALES				0,	00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%		714
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA	AS							(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								%		714
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVO	RABLE DE F	REVISOR INDEP	ENDIENTE					(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA					(-)		0
TOTAL A PAGAR				*						714
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	48	645379	FECHA		13/03/2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FEC	CHA			,	/ALOR \$		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en: 50 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcio Final de Obras.
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
9	El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO, la cual consiste en invertir planta de arquitectura. No contempla aumento de la superficie anteriormente aprobada.
10	CARPETA 16/2013.

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES